

MEDICINA PALIATIVA

Del latín, *pallium* (= manto). Ante una enfermedad incurable y una vez agotados todos los recursos de la medicina, se puede acompañar el proceso de la muerte intentando que no haya un sufrimiento innecesario. Los tratamientos paliativos (es decir, de alivio del dolor) no pueden curar ya, pero sí hacer más llevadera la enfermedad con algunos medicamentos.

” Hoy se maneja un concepto de dignidad que la identifica con calidad de vida y se entiende que una vida de calidad es una vida sin sufrimiento. Se produce una identificación creciente entre la vida misma y la llamada «calidad de vida», medida sobre todo por criterios de bienestar físico, de posesión y de prestigio social. Según esto, la vida débil, enferma o sufriendo, no podría ser en modo alguno una «vida con calidad». [...] Llamar muerte digna a la eliminación de un ser humano es una perversión ética del lenguaje. Por mucha confusión que se quiera crear, no hay dudas sobre este tema, puesto que se trata de quitar la vida a una persona, aunque sea con su consentimiento.

Conferencia Episcopal Española, Iniciativas para la difusión de la visión católica de asuntos de interés público

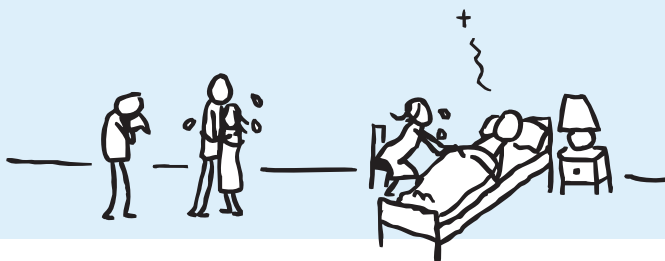
77 ¿Está permitida moralmente la eutanasia?

Matar a un ser humano, incluso en el caso de los enfermos terminales, atenta siempre contra el quinto mandamiento: *No matarás* (Éx 20,13). Esto sirve también para la propia vida. Solo Dios es dueño de la vida y de la muerte. Es un ejercicio de amor al prójimo y un mandato de misericordia acompañar a todo moribundo en su camino hasta la muerte y facilitarle todos los alivios humanos y medicinales posibles. La labor de ayuda a los enfermos terminales y la → MEDICINA PALIATIVA son en este sentido una contribución importante. La idea central debería ser ayudar en la muerte y no ayudar a causar la muerte. Desde el punto de vista de la medicina y de la moral puede ser en este caso aconsejable la suspensión de un tratamiento sin perspectiva de mejora o la aplicación de métodos de alivio, incluso en el caso de que estos puedan abreviar la vida del paciente. No obstante, en todo momento se ha de tener en cuenta la voluntad del paciente. En caso de que no se haya redactado previamente una manifestación de la voluntad o de que el paciente mismo sea incapaz de al respecto, la decisión puede ser tomada por un apoderado.

→ 2276–2779, 2324 → 379, 382

78 ¿Tengo derecho a decidir el momento de mi muerte?

No. Los cristianos creemos que la «vida» no es una posesión personal con la que uno pueda hacer lo que quiera. Dado que es Dios quien regala la vida, no existe una libertad absoluta en el manejo de este don temporal. El «no matarás» sirve también para mi propia vida. El deseo de vivir y de disfrutar la vida es el deseo más profundo del ser humano. Los médicos afirman que incluso el deseo de morir a causa de un dolor





insoponible es una última llamada desesperada de ayuda. Además hay que preguntarse hasta qué punto la petición de eutanasia es verdaderamente un acto libre. En los lugares donde hoy en día ya es posible la eutanasia, muchos de los que sufren la piden para dejar de ser una carga para su entorno. De este modo, el supuesto *derecho* a la propia muerte se convierte de repente en una *obligación* frente a los parientes.

➔ 2280–2283, 2325 ➔ 379

79

¿Cómo hay que considerar a las organizaciones comerciales dedicadas a la eutanasia?

Todo tipo de comercialización con la eutanasia es absolutamente reprobable. La vida humana no tiene precio, de modo que tampoco la muerte puede convertirse en un negocio. De ninguna manera se puede defender éticamente que asociaciones o empresas proporcionen la eutanasia a cambio de dinero. De la misma manera es inaceptable el suicidio asistido por un médico. El médico no debe convertirse nunca en el instrumento para llevar a cabo un deseo de morir subjetivo. Con cada eutanasia que se realiza, el médico deja de ser alguien que cura para convertirse en alguien que mata. Esto no quiere decir que dejemos de lado el sufrimiento, que sin duda existe; gracias a la proliferación de la medicina

“ Pretender la eutanasia activa es el intento de hacerse íntegramente con el último paso de la vida. Esto no es compatible con la entrega de sí mismo a la mano amorosa de Dios, tal y como se expresa en los Sacramentos de la Iglesia. [...] La eutanasia no es una solución para el sufrimiento, sino la exterminación del hombre que sufre.

Ayuda pastoral de la Conferencia Episcopal de Holanda, 2005

“ Dios no solo nos ha arrebatado el derecho sobre la vida del otro, sino incluso sobre la nuestra propia.

SANTO TOMÁS MORO
(1478-1535), Lord Canciller de Enrique VIII





El progreso solo puede ser progreso real si sirve a la persona humana y si la persona humana crece; no solo debe crecer su poder técnico, sino también su capacidad moral.

PAPA BENEDICTO XVI,
entrevista en Castelgandolfo
el 5 de agosto de 2006



Por lo que se refiere al derecho a la vida, es preciso denunciar el estrago que se hace de ella en nuestra sociedad: además de las víctimas de los conflictos armados, del terrorismo y de diversas formas de violencia, hay muertes silenciosas provocadas por el hambre, el aborto, la experimentación sobre los embriones y la eutanasia. ¿Cómo no ver en todo esto un atentado a la paz? El aborto y la experimentación sobre los embriones son una negación directa de la actitud de acogida del otro, indispensable para establecer relaciones de paz duraderas.

PAPA BENEDICTO XVI, para la celebración de la XL Jornada Mundial de la Paz 2007, 5

paliativa y de los centros especializados para el apoyo a enfermos terminales, disponemos hoy en día de importantes instrumentos para combatir ese sufrimiento.

→ 2277–2279 → 382

80

¿Por qué se involucra la Iglesia en el debate bioético?

La Iglesia celebra todo progreso científico verdadero, pues está en consonancia con la tarea creadora de Dios. Los actuales progresos técnicos en medicina son beneficiosos para la humanidad. No obstante, esos progresos conceden también al hombre un mayor poder de decisión sobre los demás. Así, de repente parece «útil» la producción de embriones, «realizable» el asesinato de personas minusválidas en el vientre materno o «humano» librar a las personas enfermas de su sufrimiento. En lo concerniente al mal uso del poder humano, la Iglesia ha de mostrarse siempre al lado de las víctimas. No puede ser que la investigación se vea instrumentalizada y que, de repente, esta se vuelva en contra de los seres humanos o, especialmente, en contra de los miembros más débiles de la sociedad. A la Iglesia no le interesan las prohibiciones minuciosas, sino que pretende, por el contrario, promover la dignidad de la persona humana en todas las fases de la vida y en cualquier circunstancia.

→ 1699–1715, 2292–2295 → 154–155, 393

81

¿Por qué muchas personas desean que se les ayude a suicidarse?

El ser humano teme los grandes dolores; sobre todo le asalta el miedo a necesitar del cuidado de otro. Hoy en día podemos enfrentarnos a este temor con buenos cuidados, con un completo acompañamiento en la muerte o con la medicina paliativa y centros especializados. La experiencia demuestra que muchos de los pacientes desisten en sus deseos de morir en el momento que descubren las posibilidades de la medicina del dolor o del acompañamiento

en la muerte. Asistir durante la muerte (y no para causar la muerte) puede conllevar la renuncia a terapias o conducir al paciente con medios analgésicos y sedantes hacia un estado de dolor soportable. Esto sirve también para aquellos casos en que se reduzca el tiempo de vida restante.

➔ 2278–2279 ➔ 382

82 ¿Por qué el ser humano tiene miedo a necesitar de cuidados?

Se trata de la preocupación de tener que depender de los demás. Existe el temor a la dependencia o a la soledad. De estas preocupaciones se ocupan sin embargo los centros específicos para enfermos terminales. Precisamente en la última fase de la vida del hombre hay que crear un espacio en el que se pueda asumir la propia muerte con el amor y con la compañía de los demás. En sus últimos días y semanas, el ser humano nada necesita más que la asistencia espiritual.

➔ 1506–1510 ➔ 242

83 ¿Qué significa la muerte desde una perspectiva cristiana?

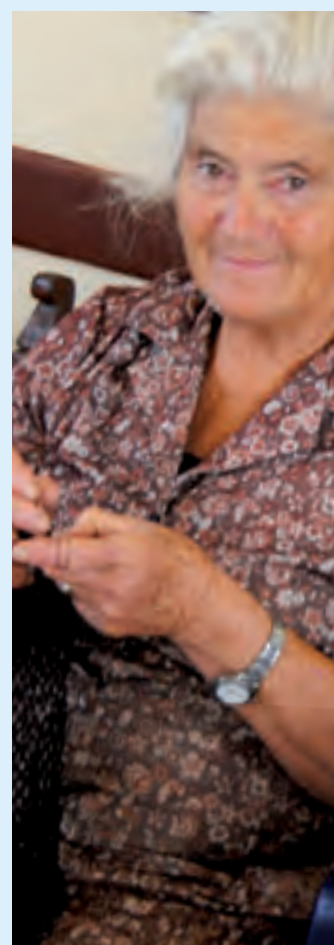
En la actualidad, la muerte se entiende a menudo tan solo como degeneración del cuerpo. La muerte, sin embargo, es una parte determinante de la vida y, para muchos, el paso hacia la última madurez. Para el cristiano la vida es un don, y esto nos da una confianza última, también en las horas más difíciles. Nos sabemos en manos de un Dios bueno y tenemos la esperanza de que la muerte no es el final, sino el paso hacia la vida eterna. Por eso, la relación con el sufrimiento adquiere un nuevo horizonte. Los asistentes espirituales siempre experimentan que esa esperanza sirve de consuelo en ese momento próximo a la muerte, incluso a personas que aparentemente no son religiosas. Cristo está especialmente cerca de nosotros en el sufrimiento y en la muerte.

➔ 1010–1014, 2299 ➔ 154–155, 393



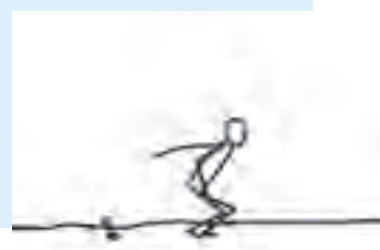
El respeto del derecho a la vida en todas sus fases establece un punto firme de importancia decisiva: la vida es un don que el sujeto no tiene a su entera disposición.

PAPA BENEDICTO XVI, para la celebración de la XL Jornada Mundial de la Paz 2007, 4



¿Adónde vamos?
A casa, siempre a casa.

NOVALIS (Georg Friedrich Philipp Freiherr, 1772–1801), poeta alemán



De los documentos de la Iglesia más importantes



LA PERSONA HUMANA

Rerum Novarum

La libertad de la persona

El hombre, abarcando con su razón cosas innumerables, enlazando y relacionando las cosas futuras con las presentes y siendo dueño de sus actos, se gobierna a sí mismo con la previsión de su inteligencia, sometido además a la ley eterna y bajo el poder de Dios; por lo cual tiene en su mano elegir las cosas que estime más convenientes para su bienestar, no solo en cuanto al presente, sino también para el futuro. De donde se sigue la necesidad de que se halle en el hombre el dominio no solo de los frutos terrenales, sino también el de la tierra misma, pues ve que de la fecundidad de la tierra le son proporcionadas las cosas necesarias para el futuro.

Papa León XIII, Encíclica Rerum Novarum (1891), 5

Rerum Novarum

La base de los derechos humanos

[Las voluntades de una y otra clase] verán y comprenderán que todos los hombres han sido creados por el mismo Dios, Padre común; que todos tienden al mismo fin, que es el mismo Dios, el único que puede dar la felicidad perfecta y absoluta a los hombres y a los ángeles; que, además, todos han sido igualmente redimidos por el beneficio de Jesucristo y elevados a la dignidad de hijos de Dios, de modo que se sientan unidos, por parentesco fraternal, tanto entre sí como con Cristo, primogénito entre muchos hermanos. De igual manera que los bienes naturales, los dones de la gracia divina pertenecen en común y generalmente a todo el linaje humano, y nadie, a no ser que se haga indigno, será desheredado de los bienes celestiales: «Si hijos, pues, también herederos; herederos ciertamente de Dios y coherederos de Cristo». Tales son los deberes y derechos que la filosofía cristiana profesa. ¿No parece que acabaría por extinguirse bien pronto toda lucha allí donde ella entrara en vigor en la sociedad civil?

Papa León XIII, Encíclica Rerum Novarum (1891), 20

Mater et Magistra

Libre iniciativa de los particulares

Manténgase siempre a salvo el principio de que la intervención de las autoridades públicas en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no solo no debe coartar la libre iniciativa de los particulares, sino que, por el contrario, ha de garantizar la expansión de esa libre iniciativa, salvaguardando, sin embargo, incólumes los derechos esenciales de la persona humana.

Papa Juan XXIII, Encíclica Mater et Magistra (1961), 55

Pacem in Terris

El derecho a la vida y a los medios para el sustento

Puestos a desarrollar, en primer término, el tema de los derechos del hombre, observamos que este tiene un derecho a la existencia, a la integridad corporal, a

los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado. De lo cual se sigue que el hombre posee también el derecho a la seguridad personal en caso de enfermedad, invalidez, viudedad, vejez, paro y, por último, cualquier otra eventualidad que le prive, sin culpa suya, de los medios necesarios para su sustento.

Papa Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris* (1963), 11

Pacem in Terris

El derecho a Dios

Entre los derechos del hombre débese enumerar también el de poder venerar a Dios, según la recta norma de su conciencia, y profesar la religión en privado y en público. Porque, como bien enseña Lactancio, para esto nacemos, *para ofrecer a Dios, que nos crea, el justo y debido homenaje; para buscarle a Él solo, para seguirle. Este es el vínculo de piedad que a Él nos somete y nos liga, y del cual deriva el nombre mismo de religión* (Divinae Institutiones 1.4 c.28 n.2).

Papa Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris* (1963), 14

Pacem in Terris

Derechos humanos

Argumento decisivo de la misión de la ONU es la Declaración universal de los derechos del hombre. [...] En el preámbulo de esta Declaración se proclama como objetivo básico, que deben proponerse todos los pueblos y naciones, el reconocimiento y el respeto efectivo de todos los derechos y todas las formas de la libertad recogidas en tal Declaración. [...] En dicha Declaración se reconoce solemnemente a todos los hombres sin excepción la dignidad de la persona humana y se afirman todos los derechos que todo hombre tiene a buscar libremente la verdad, respetar las normas morales, cumplir los deberes de la justicia, observar una vida decorosa y otros derechos íntimamente vinculados con estos.

Papa Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris* (1963), 143-144

Gaudium et Spes

El hombre en conflicto

En realidad de verdad, los desequilibrios que fatigan al mundo moderno están conectados con ese otro desequilibrio fundamental que hunde sus raíces en el corazón humano. Son muchos los elementos que se combaten en el propio interior del hombre. A fuer de criatura, el hombre experimenta múltiples limitaciones; se siente, sin embargo, ilimitado en sus deseos y llamado a una vida superior. Atraído por muchas solicitudes, tiene que elegir y que renunciar. Más aún, como enfermo y pecador, no raramente hace lo que no quiere y deja de hacer lo que querría llevar a cabo. Por ello siente en sí mismo la división, que tantas y tan graves discordias provoca en la sociedad.

Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (1965), 10

Populorum Progressio

Desarrollo: el nuevo nombre de la paz

En los designios de Dios, cada hombre está llamado a desarrollarse, porque toda vida es una vocación. Desde su nacimiento, ha sido dado a todos como un germen, un conjunto de aptitudes y de cualidades para hacerlas fructificar: su



floración, fruto de la educación recibida en el propio ambiente y del esfuerzo personal, permitirá a cada uno orientarse hacia el destino, que le ha sido propuesto por el Creador. Dotado de inteligencia y de libertad, el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación. Ayudado, y a veces obstaculizado, por los que lo educan y lo rodean, cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artífice principal de su éxito o de su fracaso: por solo el esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad, cada hombre puede crecer en humanidad, valer más, ser más.

Papa Pablo VI, Encíclica *Populorum Progressio* (1967), 15

Familiaris Consortio

Sobre la naturaleza de la sexualidad humana

La sexualidad, mediante la cual el hombre y la mujer se dan uno a otro con los actos propios y exclusivos de los esposos, no es algo puramente biológico, sino que afecta al núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal. Ella se realiza de modo verdaderamente humano, solamente cuando es parte integral del amor con el que el hombre y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte. La donación física total sería un engaño si no fuese signo y fruto de una donación en la que está presente toda la persona, incluso en su dimensión temporal; si la persona se reservase algo o la posibilidad de decidir de otra manera en orden al futuro, ya no se donaría totalmente.

Papa Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* (1981), 11

Familiaris Consortio

La dignidad de la mujer

Si se debe reconocer también a las mujeres, como a los hombres, el derecho de acceder a las diversas funciones públicas, la sociedad debe sin embargo estructurarse de manera tal que las esposas y madres no sean de hecho obligadas a trabajar fuera de casa y que sus familias puedan vivir y prosperar dignamente, aunque ellas se dediquen totalmente a la propia familia. Se debe superar además la mentalidad según la cual el honor de la mujer deriva más del trabajo exterior que de la actividad familiar. Pero esto exige que los hombres estimen y amen verdaderamente a la mujer con todo el respeto de su dignidad personal, y que la sociedad cree y desarrolle las condiciones adecuadas para el trabajo doméstico.

Papa Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* (1981), 23

Centesimus Annus

Comprender al hombre

No es posible comprender al hombre, considerándolo unilateralmente a partir del sector de la economía, ni es posible definirlo simplemente tomando como base su pertenencia a una clase social. Al hombre se le comprende de manera más exhaustiva si es visto en la esfera de la cultura a través de la lengua, la historia y las actitudes que asume ante los acontecimientos fundamentales de la existencia, como son nacer, amar, trabajar, morir. El punto central de toda cultura lo ocupa la actitud que el hombre asume ante el misterio más grande: el misterio de Dios.

Papa Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus Annus* (1991), 24

Centesimus Annus

Libertad y sociedad

El hombre creado para la libertad lleva dentro de sí la herida del pecado original que lo empuja continuamente hacia el mal y hace que necesite la redención. Esta doctrina no solo es parte integrante de la revelación cristiana, sino que tiene también un gran valor hermenéutico en cuanto ayuda a comprender la realidad humana. El hombre tiende hacia el bien, pero es también capaz del mal; puede trascender su interés inmediato y, sin embargo, permanece vinculado a él. El orden social será tanto más sólido cuanto más tenga en cuenta este hecho y no oponga el interés individual al de la sociedad en su conjunto, sino que busque más bien los modos de su fructuosa coordinación.

Papa Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus Annus* (1991), 25

Evangelium Vitae

Conjura contra la vida

Mirando las cosas desde este punto de vista, se puede hablar, en cierto sentido, de una *guerra de los poderosos contra los débiles*. La vida que exigiría más acogida, amor y cuidado es tenida por inútil, o considerada como un peso insoportable y, por tanto, despreciada de muchos modos. Quien, con su enfermedad, con su minusvalidez o, más simplemente, con su misma presencia pone en discusión el bienestar y el estilo de vida de los más aventajados, tiende a ser visto como un enemigo del que hay que defenderse o a quien eliminar. Se desencadena así una especie de «*conjura contra la vida*».

Papa Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium Vitae* (1995), 12

Evangelium Vitae

El derecho a la propia muerte

Amenazas no menos graves afectan también a los enfermos incurables y a los terminales, en un contexto social y cultural que, haciendo más difícil afrontar y soportar el sufrimiento, agudiza la tentación de resolver el problema del sufrimiento eliminándolo en su raíz, anticipando la muerte al momento considerado como más oportuno.

Papa Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium Vitae* (1995), 15

Evangelium Vitae

La eliminación de la vida humana

Encontramos una trágica expresión de todo esto en la difusión de la *eutanasia*, encubierta y subrepticia, practicada abiertamente o incluso legalizada. Esta, más que por una presunta piedad ante el dolor del paciente, es justificada a veces por razones utilitarias, de cara a evitar gastos innecesarios demasiado costosos para la sociedad. Se propone así la eliminación de los recién nacidos malformados, de los minusválidos graves, de los impedidos, de los ancianos, sobre todo si no son autosuficientes, y de los enfermos terminales. No nos es lícito callar ante otras formas más engañosas, pero no menos graves o reales, de eutanasia. Estas podrían producirse cuando, por ejemplo, para aumentar la disponibilidad de órganos para trasplante, se procede a la extracción de los órganos sin respetar los criterios objetivos y adecuados que certifican la muerte del donante.

Papa Juan Pablo II, Encíclica *Evangelium Vitae* (1995), 15



Evangelium Vitae**Lucha por la vida**

Más allá de las intenciones, que pueden ser diversas y presentar tal vez aspectos convincentes incluso en nombre de la solidaridad, estamos en realidad ante una objetiva «conjura contra la vida», que ve implicadas incluso a Instituciones internacionales, dedicadas a alentar y programar auténticas campañas de difusión de la anticoncepción, la esterilización y el aborto. Finalmente, no se puede negar que los medios de comunicación social son con frecuencia cómplices de esta conjura, creando en la opinión pública una cultura que presenta el recurso a la anticoncepción, la esterilización, el aborto y la misma eutanasia como un signo de progreso y conquista de libertad, mientras muestran como enemigas de la libertad y del progreso las posiciones incondicionales a favor de la vida.

Papa Juan Pablo II, Encíclica Evangelium Vitae (1995), 17

Evangelium Vitae**No hay derecho a matar**

Reivindicar el derecho al aborto, al infanticidio, a la eutanasia, y reconocerlo legalmente, significa atribuir a la libertad humana un significado perverso e inicuo: el de un poder absoluto sobre los demás y contra los demás.

Papa Juan Pablo II, Encíclica Evangelium Vitae (1995), 20

Evangelium Vitae**La investigación con embriones**

La valoración moral del aborto se debe aplicar también a las recientes formas de *intervención* sobre los *embriones humanos* que, aun buscando fines en sí mismos legítimos, comportan inevitablemente su destrucción. Es el caso de los *experimentos con embriones*, en creciente expansión en el campo de la investigación biomédica y legalmente admitida por algunos Estados. Si «son lícitas las intervenciones sobre el embrión humano siempre que respeten la vida y la integridad del embrión, que no lo expongan a riesgos desproporcionados, que tengan como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud o su supervivencia individual», se debe afirmar, sin embargo, que el uso de embriones o fetos humanos como objeto de experimentación constituye un delito en consideración a su dignidad de seres humanos, que tienen derecho al mismo respeto debido al niño ya nacido y a toda persona.

Papa Juan Pablo II, Encíclica Evangelium Vitae (1995), 63

Evangelium Vitae**Diagnóstico prenatal**

Una atención especial merece la valoración moral de las técnicas de diagnóstico prenatal, que permiten identificar precozmente eventuales anomalías del niño por nacer, [...] que acepta el aborto selectivo para impedir el nacimiento de niños afectados por varios tipos de anomalías. Semejante mentalidad es ignominiosa y totalmente reprobable, porque pretende medir el valor de una vida humana siguiendo solo parámetros de «normalidad» y de bienestar físico, abriendo así el camino a la legitimación incluso del infanticidio y de la eutanasia.

Papa Juan Pablo II, Encíclica Evangelium Vitae (1995), 63

Africae Munus**Los reclusos son seres humanos**

Los reclusos son seres humanos que merecen, no obstante su crimen, ser tratados con respeto y dignidad. Necesitan nuestra atención. Para ello, la Iglesia debe organizar la pastoral penitenciaria por el bien material y espiritual de los presos. [...] Junto con los miembros del Sínodo, llamo la atención de los responsables de la sociedad sobre la necesidad de hacer todo lo posible para llegar a la eliminación de la pena capital, así como para la reforma del sistema penal, para que la dignidad humana del recluso sea respetada.

Papa Benedicto XVI, Exhortación Apostólica Post-Sinodal Africae Munus (2011), 83

Laudato sì**Dignidad humana**

A veces se advierte una obsesión por negar toda preeminencia a la persona humana, y se lleva adelante una lucha por otras especies que no desarrollamos para defender la igual dignidad entre los seres humanos. Es verdad que debe preocuparnos que otros seres vivos no sean tratados irresponsablemente. Pero especialmente deberían exasperarnos las enormes inequidades que existen entre nosotros, porque seguimos tolerando que unos se consideren más dignos que otros. [...] Seguimos admitiendo en la práctica que unos se sientan más humanos que otros, como si hubieran nacido con mayores derechos.

Papa Francisco, Encíclica Laudato sì (2015), 90



